

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 5.547/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 162/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Belén González Benítez contra Fondo de Garantía Salarial y Consultores de Riesgos Laborales S.L., en la que con fecha 11/11/10 se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de ordenación Secretaria Judicial Sra. D<sup>a</sup> Miriam Palacios Criado.- En Córdoba, a 16 de febrero de 2011.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Letrado D. Juan Medina López, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

Tasación de costas y liquidación de intereses legales que, en cumplimiento de la anterior resolución practica el/La Secretario/a del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, D<sup>a</sup>. Miriam Pala-

cios Criado, en la ejecución número 162/2010, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de María Belén González Benítez, representado por D. Juan Medina López, contra Consultores de Riesgos Laborales S.L..

**Tasación de costas**

Minuta de honorarios profesionales del Graduado Social D. Juan Medina López de la parte actora: 300 euros.

**Total: 300 euros.**

**Liquidación de intereses:**

Principal adeudado: 2.992,50 euros.

Fecha de la sentencia: 24/02/2010

Fecha del pago: 30/11/10

Intereses de ejecución devengados: 4% + 2 : 6%

Desde el 24/02/10 a 30/11/10 = 251 días, al 6%: 143,07 euros

Total: 143,07 euros

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la suma total de 443,70 euros, s.e.u.o.

Y para que sirva de notificación en forma a Consultores de Riesgos Laborales S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 26 de mayo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.